

Guayaquil, 15 de septiembre del 2014

Señor Don  
**Jhony Fernando Espinoza Tualombo**  
**Gerente General de CUREFOR S.A.**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente le comunico que el día de hoy cedemos las acciones que nos corresponden en el Capital Social de **CUREFOR S.A.** y que a continuación detallamos:

**TÍTULO No. 03.-** De propiedad de VANPORT S.A. contentivo de 799 acciones se ceden las 799 acciones a favor de la compañía CIFRUCORP S.A.

Las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad.

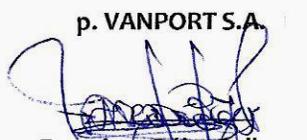
Dejamos constancia expresa que, al efectuar estas transferencias, cedemos, en forma proporcional:

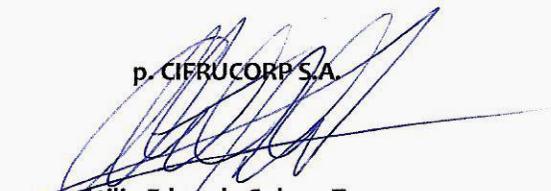
1.- Todas las meras expectativas y los derechos que tenemos o pudiésemos tener respecto de las acciones antedichas; 2.- Todo tipo de dividendos declarados y no retirados en el pasado o por las utilidades del año en curso; 3.- Todos los derechos que tenemos o pudiésemos tener en cualquier aumento de capital que se hubiere resultado y se encontrare instrumentándose o en vías de instrumentación o que ya hubiera concluido; 4.- Derechos de atribución o de preferencia por emitir, por emitirse o emitidos; y, 5.- Derechos por aportes en numerarios o en especie que pudiera haber en el pasado.

Con los antecedentes expuestos, solicitamos se anote la mencionada cesión en el libro de Acciones y Accionistas y se notifique del particular a la Superintendencia de Compañías.

También suscriben la presente carta la cesionaria.

Atentamente,

p. VANPORT S.A.  
  
**Francisco Bejar Pallares**  
Apoderado Especial  
CEDENTE

p. CIFRUCORP S.A.  
  
**Atilio Eduardo Solano Torres**  
Gerente General  
CESIONARIA